



Consejo Económico y Social

Distr. limitada
13 de junio de 2025
Español
Original: inglés

Comité del Programa y de la Coordinación

65º período de sesiones

Nueva York, 12 de mayo a 13 de junio de 2025

Proyecto de informe

Relator: Sr. Rodrigue Edgar Tchoffo Mongou (Camerún)

Adición

Cuestiones relativas a los programas: proyecto de presupuesto por programas para 2026

(Tema 3 a))

Programa 16

Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico

1. En su novena sesión, celebrada el 16 de mayo de 2025, el Comité examinó el programa 16 (“Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico”) del proyecto de plan del programa para 2026 y la ejecución del programa en 2024 ([A/80/6 \(Sect. 19\)](#)).

Deliberaciones

2. Las delegaciones expresaron su reconocimiento y apoyo a la labor de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico (CESPAP) y a la presentación del proyecto de plan del programa para 2026 y la ejecución del programa en 2024.

3. Una delegación resaltó que el papel de la CESPAP como principal plataforma intergubernamental de las Naciones Unidas en la región de Asia y el Pacífico era decisivo y de suma importancia para la región a la hora de ayudar a los Estados miembros a buscar soluciones en relación con el desarrollo sostenible y contribuir a la investigación y el análisis, la facilitación de la creación de consenso intergubernamental, la cooperación técnica y el desarrollo de capacidades. La delegación destacó que era importante que la labor de la CESPAP reflejara adecuadamente las prioridades de los países en desarrollo en los nueve subprogramas que componían el programa y señaló que, de acuerdo con el párrafo 19.3 del documento [A/80/6 \(Sect. 19\)](#), la Comisión también prestaba apoyo a sus Estados miembros a través del programa ordinario de cooperación técnica y los proyectos de la Cuenta para el Desarrollo. Observó que el proyecto de plan del programa abarcaba diversos aspectos de cuestiones importantes, como el medio ambiente, el transporte,



el comercio, la gestión del riesgo de desastres, y las estadísticas y el desarrollo social de la región de Asia y el Pacífico. La delegación encomió el papel destacado que la CESPAP y sus diversos centros desempeñaban en las actividades de desarrollo en Asia y el Pacífico y expresó su compromiso de que, como miembro de la Comisión y anfitrión de su equipo del Centro de Asia y el Pacífico para el Desarrollo de la Gestión de la Información sobre Desastres, su país seguiría prestando apoyo y participando activamente en los trabajos de la CESPAP, entre otros mediante la colaboración en las esferas de la seguridad vial, el comercio transfronterizo sin papel, la Declaración de Yakarta sobre el Decenio de Asia y el Pacífico para las Personas con Discapacidad (2023-2032), la iniciativa de la Autopista de la Información de Asia y el Pacífico, la red asiática de carreteras, los puertos secos y la red transasiática de ferrocarriles.

4. Una delegación reiteró su interés en que las comisiones regionales intercambiaran conocimientos y experiencias entre sí, señalando las mejores prácticas y las lecciones aprendidas. La delegación alentó a la CESPAP a centrarse principalmente en la cooperación económica regional, el comercio y el análisis de políticas basado en datos, y observó que al expandir los mandatos a ámbitos no fundamentados en su ventaja comparativa se corría el riesgo de mermar su eficacia y duplicar los esfuerzos realizados en otras partes del sistema de las Naciones Unidas.

5. Una delegación señaló que, en el momento de celebrarse la reunión, la región de Asia y el Pacífico seguía siendo un motor del crecimiento económico mundial, y que la CESPAP había adquirido una posición de mayor relevancia como la organización de las Naciones Unidas en la región para el desarrollo económico y social integrado, con responsabilidades cruciales. La delegación dijo que, como miembro importante de la región, su país valoraba muy positivamente el papel de la CESPAP y participaba activamente en sus actividades, y apreciaba el apoyo de la Comisión a los Estados miembros en la implementación de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, especialmente para ayudar a que los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo alcanzaran sus objetivos. La delegación manifestó la disposición de su país a trabajar con la CESPAP para defender firmemente el multilateralismo, promover conjuntamente la aplicación de la Iniciativa para el Desarrollo Mundial, establecer una Iniciativa de la Franja y la Ruta de alta calidad, y contribuir en mayor medida a la construcción de una comunidad con un futuro compartido para Asia y el Pacífico.

6. Una delegación expresó su orgullo por haber sido uno de los mayores contribuyentes a la CESPAP desde 2007 y valoró muy positivamente su prolongada y polifacética cooperación con la Comisión. La delegación elogió el papel fundamental de la CESPAP a la hora de apoyar a los países de la región de Asia y el Pacífico en la implementación de la Agenda 2030 mediante la cooperación regional y enfoques intersectoriales integrados.

7. Con respecto al subprograma 1 (“Política macroeconómica, reducción de la pobreza y financiación para el desarrollo”), una delegación observó que el 86 % de los encargados de formular políticas afirmaban que habían mejorado sus conocimientos sobre cuestiones macroeconómicas y de financiación para el desarrollo, y preguntó qué parámetros se habían utilizado para medir el progreso y por qué en 2026 la CESPAP preveía atender a un número menor de encargados de formular políticas.

8. En relación con el subprograma 4 (“Medio ambiente y desarrollo”), una delegación celebró que el subprograma se centrara especialmente en la mejora del bienestar humano tanto en los entornos urbanos como en los rurales mediante la creación de capacidades, y señaló que su país había contribuido sistemáticamente al intercambio de conocimientos en ese ámbito, en particular mediante la Iniciativa de Seúl para un crecimiento económico sostenible desde el punto de vista ambiental

(crecimiento ecológico) desde 2005 y, más recientemente, con el Ayuntamiento de Seúl, a través de la cuarta edición de los premios CityNet-ESCAP SDG City Awards, que habían permitido el reconocimiento de destacados esfuerzos locales de toda la región para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En relación con el párrafo 19.76 del documento (A/80/6 (Sect. 19)), la delegación celebró que se hubiera creado la Plataforma de Localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Asia y el Pacífico y solicitó más información sobre la forma concreta en que la digitalización estaba mejorando la capacidad de los gobiernos locales y las partes interesadas y la manera en que la Comisión tenía previsto ayudar a los países cuyo acceso digital fuera limitado a velar por que nadie se quedara atrás en la localización de los Objetivos.

9. En cuanto al subprograma 5 (“Tecnología de la información y las comunicaciones y reducción y gestión del riesgo de desastres”), una delegación expresó su firme apoyo a la labor de la Comisión a la hora de promover la cooperación regional en materia de tecnologías de la información y las comunicaciones, tecnología espacial y reducción del riesgo de desastres. Como anfitriona del Centro de Capacitación de Asia y el Pacífico para la Tecnología de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo, la delegación afirmó el compromiso de su país de ayudar a reducir la brecha digital y a acelerar la transformación digital inclusiva. La delegación también expresó su convencimiento de que, ante la rápida evolución de las tecnologías digitales, resultaba cada vez más importante velar por que se utilizaran de manera responsable y ética, y preguntó a la CESPAP cómo incorporaba dicha consideración en su apoyo al desarrollo y la transferencia de tecnologías de la información y las comunicaciones.

Conclusiones y recomendaciones

10. **El Comité recomendó que el pleno o la Comisión o Comisiones Principales de la Asamblea General pertinentes, de conformidad con la resolución 79/247 de la Asamblea, examinaran el plan del programa 16 (“Desarrollo económico y social en Asia y el Pacífico”) del proyecto de presupuesto por programas para 2026 en relación con el tema del programa titulado “Planificación de los programas” en el octogésimo período de sesiones de la Asamblea.**